

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

10562 INSE, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC), se hace público que la Junta General de Accionistas de la mercantil INSE, Sociedad Anónima, en su reunión celebrada el día 2 de noviembre de 2015, aprobó, por unanimidad, de todos sus socios el siguiendo acuerdo:

Reducción del capital social por importe de cuatrocientos diez mil cuatrocientos veinte euros y noventa y dos céntimos de euro (410.420,92 euros) con la finalidad, en primer término, de condonar los dividendos pasivos de la Sociedad pendientes de desembolso, dividendos pasivos que ascienden a 410.190,76 euros y, además, de ajustar el valor nominal de cada una de las 182 acciones que integran el total del capital social a 750 euros por acción. La condonación de dividendos pasivos afecta a cada una de las acciones en cantidad equivalente a su pérdida de valor nominal. Por todo ello, el capital social queda fijado en la cifra de 136.500 euros, dividido en 182 acciones de 750 euros de valor nominal cada una de ellas.

Esto se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición en los términos previstos en los artículos 334 y 336 del TRLSC.

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General de Accionistas de la Sociedad arriba citada aprobó, por unanimidad, la transformación de la misma en sociedad de responsabilidad limitada. Por tanto, en lo sucesivo, la Sociedad girará en el tráfico con la denominación "INSE, Sociedad Limitada".

Villanueva de la Serena, 2 de noviembre de 2015.- Justo Pino Torres, Administrador único.

ID: A150049173-1